



Ticketpro se declara en “serio riesgo de subsistencia” tras conflicto con Conaf por contrato de venta de entradas

■ La corporación terminó el contrato anticipadamente por “incumplimiento grave”, lo que rechaza la empresa.

Se anunció con bombos y platillos. A partir del 1 de enero de este año, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) cambió el sistema para la adquisición de entradas y pases para los Parques Nacionales de Chile, tras sellar un contrato con Ticketpro. Pero el acuerdo alcanzó a durar unos meses, luego que el ente público terminara anticipadamente el contrato por incumplimiento grave.

El acuerdo –firmado por las partes el 11 de diciembre de 2023– consideraba un monto total garantizado bruto de \$ 2.079 millones por 36 meses.

No obstante, la corporación resolvió el 26 de julio pasado el término anticipado del mismo, hecho efectivo el 11 de agosto a las 23.59 horas, apuntando a incumplimientos vinculados a la forma de transferencia de los

fondos recaudados por concepto de entradas por parte de Ticketpro, lo que es rechazado por la empresa.

El 17 de julio, la Conaf lanzó una cotización pública denominada Servicio de Venta de Entradas para el Sistema de Áreas Protegidas del Estado.

La ticketera presentó una acción de impugnación de la mencionada cotización ante el Tribunal de Contratación Pública el 29 de julio. “La Conaf publicó un proceso administrativo tendiente a proveer exactamente el mismo objeto del contrato vigente entre la misma y Ticketpro!”, dijo.

“La falta de suspensión del procedimiento de cotización permite la oferta de servicios idénticos a los que actualmente presta nuestro mandante bajo un contrato cuya vigencia se extiende hasta el año 2026. Esto podría inducir no solo a errores y generar falsas expectativas entre los cotizantes, sino que también pone en serio riesgo de subsistencia a Ticketpro, atendida la magnitud de la inversión”, añadió.

Consultada por **Diario Financiero**, desde la Conaf señalaron que “se vio en la necesidad de iniciar un proceso de preparación de contratación administrativa” con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio de administración y venta de entradas. “Todas las acciones se llevaron a cabo de manera pública y transparente, basadas en criterios estrictamente objetivos, en virtud de la legislación vigente y cumpliendo estrictamente con las normativas establecidas”, sostuvo.

